

Tipo de competencia	Código	Competencia
Competencias básicas	CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
	CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
	CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Competencias generales	A1	Alcanzar un conocimiento suficiente de la relación entre condiciones de trabajo y salud.
	A2	Identificar los principales problemas de salud relacionados con el trabajo.
	A3	Establecer los fundamentos de la promoción de la salud en el entorno laboral y de la estructura del sistema preventivo.
	A4	Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la dinámica interrelacional de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales, calidad y gestión ambiental.
	A5	Conocer la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, así como de la normativa específica en materia de salud laboral, seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y gestión de la prevención.
	A6	Conocer el sistema de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
	A7	Formarse en metodología de investigación y utilizar las diferentes metodologías de investigación en los ámbitos de la prevención en la empresa.
	A8	Ser capaces de colaborar con otras estructuras preventivas propias de la empresa, formando un equipo multidisciplinar.
	A9	Explicar, con carácter general, a todos los niveles y en las materias propias, el contenido del conocimiento adquirido.
Competencias transversales	C1	Capacidad de análisis de las situaciones organizativas y de los cambios normativos para poder proponer las acciones más adecuadas en cada momento.
	C2	Capacidad de resolución de problemas por sí mismo en el ámbito preventivo: identificar, analizar y definir los riesgos en una empresa para poder eliminarlos o minimizarlos de una manera efectiva.
	C3	Capacidad de comunicar, especialmente por escrito, en materia de prevención, teniendo en cuenta el perfil del destinatario y el uso que dará a la información.
	C4	Capacidad de aprendizaje continuado y de autocrítica para mantener las competencias profesionales constantemente actualizadas.
	C5	Comunicar los resultados de la investigación utilizando los diversos medios disponibles a audiencias diversas.
	C6	Dominar los instrumentos técnicos e informáticos necesarios para poder desarrollar estudios aplicados.

Tipo de competencia	Código	Competencia
Competencias específicas	C7	Colaborar con entidades de prevención ajenas, sobre información de los riesgos transversales y su influencia con aspectos de Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología aplicada y Vigilancia de la Salud.
	B1	Capacidad para demostrar el conocimiento y comprensión de los hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relacionadas con la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales.
	B2	Ser capaz de evaluar los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad, los equipos de trabajo y las sustancias utilizadas, así como las características de los puestos de trabajo y de los colectivos de los trabajadores.
	B3	Ser capaz de planificar un conjunto coherente y globalizador de medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en los puestos de trabajo, relativos a las instalaciones, los equipos de trabajo, los riesgos de incendios, las explosiones, la higiene industrial, la ergonomía y la psicología.
	B4	Ser capaz de implantar las medidas preventivas necesarias en una empresa o centro de trabajo, incluyendo las acciones de formación y comunicación en materia preventiva.
	B5	Ser capaz de resolver problemas cualitativos y cuantitativos.
	B6	Ser capaz de reconocer y analizar problemas en materia preventiva y plantear estrategias para solucionarlos.
	B7	Ser capaz de realizar Estudios de Evaluación Económica y Metaanálisis en materia preventiva.
	B8	Ejecutar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.
	B9	Ejecutar el cumplimiento de los programas preventivos y efectuar las actividades de control y reducción de riesgos que tenga asignadas.
	B10	Integrar la prevención de riesgos en el proceso de producción de bienes y servicios.
	B11	Idear medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
	B12	Planear la actividad con el personal médico sanitario, dentro de las limitaciones que establece la Ley sobre la vigilancia y control de la salud de los trabajadores.
	B13	Detectar los posibles riesgos y medidas preventivas a tomar en máquinas y equipos especiales, como prensas o equipos de soldadura y adaptarlos a la normativa de seguridad.
	B14	Implementar las exigencias de la normativa en materia de seguridad frente a incendios, almacenamiento de productos y realización de trabajos especiales y transporte de mercancías.
	B15	Detectar los posibles riesgos y medidas preventivas en los sectores específicos, como el de la construcción, el agrícola, el ganadero o el pesquero.
B16	Ejecutar la acción preventiva específica y proponer medidas para el control de los riesgos higiénicos, consiguiendo el objetivo de cumplir sus principios.	

Tipo de competencia	Código	Competencia
	B17	Formular informes técnicos en el área de Seguridad, Higiene Industria y Ergonomía y Psicosociológica que se generan por sus actuaciones, manejando la bibliografía técnica especializada y sus aplicaciones específicas.
	B18	Detectar las obligaciones empresariales en materia psicosocial y las posibles responsabilidades derivadas del incumplimiento.
	B19	Usar fuentes bibliográficas, documentales y de las herramientas propias del trabajo de campo referido al ámbito de la prevención.
	B20	Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.